

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <b>079</b>						Fecha: 24-05-2023	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
11001 31 10 017 <b>2014 00128</b>	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	JULIAN MAURICIO SANCHEZ VALDERRAMA	GINA PAOLA VARGAS ALONSO	. Auto que aclara corrige o complementa providencia ea. se ACLARA el trabajo de partición que fue aprobado en sentencia del 18 de noviembre de 2021 (con la incorporación de su reelaboración a través de providencia del 22 de junio de 2022)	23/05/2023		
11001 31 10 017 <b>2014 00128</b>	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	JULIAN MAURICIO SANCHEZ VALDERRAMA	GINA PAOLA VARGAS ALONSO	Auto que declara sin valor ni efecto ea. Verificado el expediente, se aprecia que se hace necesario dejar sin valor ni efecto la providencia proferida el 02 de mayo de 2023 (debido a que los porcentajes y adjudicaciones referidos en esa decisión no se corresponden con el último trabajo de partición aprobado)	23/05/2023		
11001 31 10 017 <b>2017 00002</b>	Liquidacion Sociedad Conyugal	YOLIMA - CASTILLO GUZMAN	JAVIER ADOLFO - MANCERA NIÑO	Auto que decreta particion ea. el despacho les imparte aprobación a los referidos inventarios y decreta la correspondiente partición de las partidas allí relacionadas. se requiere al partidor designado	23/05/2023		
11001 31 10 017 <b>2021 00039</b>	Verbal Sumario	VICTORIA EUGENIA NISHIKUNI GARCIA	LUCY NISHIKUNI GARCIA	Auto que ordena correr traslado ea. Se ordena correr traslado por un término de diez (10) días a los interesados dentro del presente asunto y al agente del ministerio público adscrito a este juzgado de conformidad a lo señalado en el numeral 6º del artículo 38 de la ley 1996 de 2019.	23/05/2023		
11001 31 10 017 <b>2021 00749</b>	Alimentos	ANDREA YAMILE LEON BELTRAN	WILSON CAMILO RONCANCIO	Auto decreta medidas cautelares ea, Se decretan medidas cautelares - oficiar	23/05/2023		
11001 31 10 017 <b>2022 00038</b>	Sucesion	GRACIELA MEDINA DE RIBERO	MARTHA HELENA RIBERO MEDINA	Auto que reconoce apoderados y herederos ea. se reconoce el interés que le asiste para intervenir en el proceso a CLAUDIA PATRICIA RIVERO MEDINA, en su calidad de hija, se reconoce el interés que le asiste para intervenir en el proceso a GUILLERMO RIBERO, Se reconoce personería para intervenir en el proceso a la abogada ÁNGELA WALKER POSADA como apoderada de la heredera y el cónyuge sobreviviente reconocidos SARMIENTO como cónyuge sobreviviente	23/05/2023		
11001 31 10 017 <b>2022 00038</b>	Sucesion	GRACIELA MEDINA DE RIBERO	MARTHA HELENA RIBERO MEDINA	Señala fechas para Audiencias ea. se señala el miércoles doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 11:00 am como fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso	23/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2022 00038</b>	Sucesion	GRACIELA MEDINA DE RIBERO	MARTHA HELENA RIBERO MEDINA	.Auto que ordena requerir ea .Poner en conocimiento comunicacines - ordena requerir Ecopetrol - líbrense oficios respectivos	23/05/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00417</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGELA EDITH VALBUENA PEÑA	LUIS EDUARDO FALLA ROJAS	Auto que pone en conocimiento ea. Poner en conocimiento respuestas de la oficina de registro - Téngase en cuenta que el demandado LUIS EDUARDO FALLA ROJAS, se encuentra notificado de conformidad a lo establecido en el art. 8° de la ley 2213 de 2022 y el termino otorgado para la contestación de la demandada lo dejo vencer en silencio	23/05/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00850</b>	Verbal Sumario	NUBIA ESMERALDA CAMPOS BORJA	JUAN MANUEL MOLANO MARTINEZ	Admite ea. Se admite la demanda de permiso de salida del país - se ordena notificar al defensor de familia y al ministerio público adscritos a este despacho - reconoce personería	23/05/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00853</b>	Ejecutivo - Minima Cuantía	ANGIE KATHERINE TAVERA VERANO	NELSON ENRIQUE MARTIN LEON	Auto que pone en conocimiento ea. Poner en conocimiento comunicaciones	23/05/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00349</b>	Tutela	RAQUEL GALINDO UREÑA	MINISTERIO DE TRABAJO	Sentencia NIEGA - HECHO SUPERADO	23/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24-05-2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO

SECRETARIO